

CASTRO, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto Municipal Nº 504 de fecha 08.10.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Pases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir maquinaria para el mejoramiento, mantenimiento y/o reparación de diversas obras que benefician a la comunidad local.-

2.- El decreto Municipal Nº 504 de fecha 08.10.2018 que llama Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA MUNICIPALIDAD DE CASTRO" con cargo a fondos municipales.-

DECRETO:

1.-REVOQUESE, según artículo 61 de la Ley Nº 19.880, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del servicio: la Licitación Pública ID Nº 966131-71-LP18, denominada: "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA MUNICIPALIDAD DE CASTRO"-

2.- DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Municipal Nº 504 de fecha 08.10.2018 que permite la aprobación, publicación de bases y designación de comisión.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.